



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Caldas

Despacho 03

Magistrado: HUMBERTO RODRÍGUEZ ARIAS

RESOLUCIÓN No. 003
(viernes once (11) de julio de 2025)

***“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DESIGNACION COMO
JUDICANTE AD-HONOREM”***

El suscrito Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas en uso de las facultades legales contenidas en el artículo 4° del Decreto 1862 de 1989 y

CONSIDERANDO:

Conforme lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 552 del 30 de diciembre de 1999 que establece *«El estudiante que haya terminado las materias del pénsum académico, elegirá entre la elaboración y sustentación de la monografía jurídica o la realización de la judicatura»*.

La directora del programa de derecho de la Universidad de Manizales conforme obra en oficio FCJ-030 del ocho (8) de julio de 2025 postuló a la estudiante Valentina Betancur Flórez identificada con C.C. No. 1.002.656.384 expedida en Manizales para realizar la judicatura Ad-Honorem y obra comunicación de la estudiante manifestando su deseo de realizar la judicatura Ad-Honorem en este despacho.

Se allegó certificado de terminación de materias No. 89034 del nueve (9) de julio de 2025 expedido por el director de admisiones, registro y control académico de la Universidad de Manizales.

Por lo expuesto se designará a Valentina Betancur Flórez quien se identifica con C.C. No. 1.002.656.384 expedida en Manizales como judicante Ad-Honorem por el término de nueve (9) meses como Auxiliar Judicial en el Despacho 03 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1862 de 1989 y el Acuerdo No. PSAA10-7543 del catorce (14) de diciembre de 2010 modificado por el Acuerdo PSAA12-9338 del veintisiete (27) de marzo de 2012 y los demás actos que los aclaren, modifiquen o adicionen.

En consecuencia, el suscrito Magistrado de la Comisión Seccional de

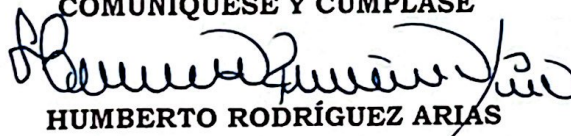
RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a **VALENTINA BETANCUR FLÓREZ**, identificada con C.C. No. 1.002.656.384 expedida en Manizales, Judicante Ad-Honorem como Auxiliar Judicial en el Despacho 03 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Caldas, por el término de nueve (9) meses.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE la presente decisión a la interesada entregándole copia íntegra y gratuita de esta Resolución. Remítase copia a la Universidad de Manizales y al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas para lo pertinente.

TERCERO: Este acto administrativo surte efectos a partir de la posesión de la designada.

Dada en Manizales – Caldas el viernes once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HUMBERTO RODRÍGUEZ ARIAS
MAGISTRADO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Caldas

Despacho 03

Magistrado: HUMBERTO RODRÍGUEZ ARIAS

ACTA DE POSESIÓN

POSESIONADA: VALENTINA BETANCUR FLÓREZ

DESIGNACIÓN: JUDICANTE AD-HONOREM

Manizales, Caldas lunes 14 de julio de 2025. En la fecha y siendo las siete y cuarenta de la mañana (7:40 a. m.), compareció al Despacho **VALENTINA BETANCUR FLÓREZ**, identificada con C.C. No. 1.002.656.384, con el objetivo de tomar posesión como Judicante Ad-Honorem como Auxiliar Judicial, para el cual fue designada mediante Resolución No. 003 del viernes once (11) de Julio de dos mil veinticinco (2025). El suscrito Magistrado le toma el juramento de rigor, bajo cuya gravedad prometió cumplir fielmente con los deberes del cargo.

Para el efecto presenta los siguientes documentos:

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Controlaría
- Certificado de antecedentes Judiciales
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC.
- Certificado de la EPS

De manera presencial, el suscrito Magistrado le tomó el juramento de rigor de acuerdo a las disposiciones legales, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone según su leal saber y entender, además que se desempeñará acorde con la Constitución y la Ley. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que intervinimos.

Dada en Manizales el lunes catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HUMBERTO RODRÍGUEZ ARIAS

MAGISTRADO



VALENTINA BETANCUR FLÓREZ

Judicante Ad-Honorem como Auxiliar Judicial